



REPÚBLICA DE CHILE
 PROVINCIA DE CAUQUENES
 ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
 DIRECCIÓN DE SALUD MUNICIPAL



DECRETO EXENTO N° 5391
 CAUQUENES

23 NOV. 2023

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- Decreto Exento N° 4483 del 29/09/2023 que autoriza la realización de horas Extras del mes de octubre de 2023.
- El Decreto Exento N° 671 del 18/02/2022 que aprueba Reglamento Interno de Carrera Funcionaria Ley N°19.378, Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal, Departamento de Salud Cauquenes.
- Lo dispuesto en el Decreto Exento N° 1458 de fecha 05/04/2023 que aprueba el Manual de Procedimiento de Horas Extraordinarias del Departamento de Salud.
- Lo establecido en la Ley N° 19.378 del 13.04.1995, Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
- Lo dispuesto en la Ley N°18.883, de 1989, sobre Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales, aplicable supletoriamente en la especie, en virtud de lo dispuesto en el artículo 4° de la Ley N°19.378.
- Lo dispuesto en la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 de 1988 y sus modificaciones posteriores.
- Lo dispuesto en la Ley N°19.880, de 2003, que Establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado.
- Lo previsto en el DFL 1-19653, de 2001 que fija el Texto Refundido Coordinado y Sistematizado de la Ley N°18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado.
- Las normas establecidas en las Resolución N° 7 del 29.03. 2019, de la Contraloría General de la República y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:

- Que, el inciso primero del artículo 63 de la Ley N°18.883- aplicable supletoriamente al personal de salud, en virtud de lo dispuesto en el artículo 4° de la Ley N°19.378- establece que, el alcalde podrá ordenar trabajos extraordinarios a continuación de la jornada ordinaria, de noche o en días sábados, domingos y festivos, cuando hayan de cumplirse tareas impostergables. Agrega su inciso segundo que, los trabajos extraordinarios se compensarán con descanso complementario. Si ello no fuere posible por razones de buen servicio, aquellos serán compensados con un recargo en las remuneraciones.
- Que, el artículo 65 del precitado texto legal, dispone que, el descanso complementario destinado a compensar los trabajos extraordinarios realizados a continuación de la jornada, serán igual al tiempo trabajado más un aumento del veinticinco por ciento. En el evento que lo anterior no fuere posible, la asignación que corresponda se determinará recargando en un veinticinco por ciento el valor de la hora diaria de trabajo. Para estos efectos, el valor de la hora diaria de trabajo ordinario será el cociente que se obtenga de dividir por ciento noventa el sueldo y las demás asignaciones que determine la ley. Por su parte, el artículo 66, establece que, los empleados que deban realizar trabajos nocturnos o en días sábado, domingo y festivos deberán ser compensados con un descanso complementario igual al tiempo trabajado más un aumento de cincuenta por ciento. En caso de que el número de empleados de una municipalidad o unidad de la misma, impida dar el descanso complementario a que tienen derecho los funcionarios que hubieren realizado trabajos en días sábado, domingo y festivos u horas nocturnas, se les abonará un recargo del cincuenta por ciento sobre la hora ordinaria de trabajo calculada conforme al artículo anterior.
- Que, mediante **Decreto Exento N° 4483 de fecha 29/09/2023** se autoriza la ejecución de horas extras en el mes de **octubre** de los funcionarios de la atención primaria que se indican, por lo cual, procede su retribución en la forma prevista en la ley.

DECRETO:

1. **PÁGUESE**, por razones de buen servicio, las horas extraordinarias ejecutadas en el mes de **octubre**, a los funcionarios de Salud Municipal en los términos que, a continuación, se indican:

HORAS EXTRAS OCTUBRE 2023						
N°	RUT	NOMBRE	CARGO	TAREAS A REALIZAR	HORA S PROG. AL 25%	HORA S PROG. AL 50%
1	13791511-1	Acuña Araya Domenica	Tens C.R. Valdés	Extensión dental 5.11.13.17.31 octubre.	16	0
2	14056947-K	Alarcón Gutiérrez María	Tens C.A.Williams	Turno IAAPS 2.4.6.10.13.14.16.21.23.25. octubre	26	8

3	19060205-2	Amigo Medel Karol	Gestor Comunitario	Acompañamiento MAS AMA 23.25.26.30.31 octubre.	5	0
4	16596567-1	Ángel Urquieta Hector	Auxiliar de servicio	Turno extra Sar 22 octubre.	0	4
5	18526353-3	Aravena Carrasco Claudia	Tens	Turno extra SAR26.30.31 OCTUBRE	9	21
6	10774373-1	Aravena Vera German	Auxiliar de servicio	Turno extra SAR 3.28.29 OCTUBRE	3	33
7	19097659-9	Barra Palma Patricia	Psicólogo CRV	Programa Ambulatorio Básico (PAB) 3.5.12.19.24.26 Octubre.	18	0
8	18537302-9	Berrios Sánchez Paula	Tens	Turno extra 2.6.18.30 octubre	34	0
9	19060081-4	Cáceres Alarcón Angélica	Tens	Turno extra Sar 4 octubre	12	0
10	19767105-K	Canales López Sabka	Tens	Turno Sar 3.10.11.14.27 octubre.	14	34
11	17410923-0	Cancino Domínguez Karen	Tens C.R.Valdés	Programa mejoramiento de acceso Morbilidad adulto 5.12.19.21.26 octubre.	13	4
12	16904401-5	Cancino Fuentes Caroline	Tens C.A.Williams	Programa mejoramiento de acceso Morbilidad adulto 2.13.16.17.19.23.24.26.28.30.31 octubre	32	4
13	18526504-8	Canto Medina Claudia	Tens	Turno extra 01 octubre	0	12
14	19576345-3	Carrasco Campos Dana	T. Ocupacional CRI	Talleres VTF 2.3.4.5.10.13.16.17.18.19.23.24.25.30 Octubre.	16	0
15	16486548-7	Casanova Tello Giselle	Tens	Turno extra SAR	27	22
16	12792281-0	Cerda Valenzuela Roberto	Conductor	Turno extra SAR 3 octubre	3	10
17	19060173-0	Coloma Friz Nayareth	Tens	Turno extra SAR 13.21.25.28 octubre.	12	18
18	19472570-1	Díaz Henríquez Ángela	Tens	Turno extra SAR 25.30 octubre.	14	10
19	19767099-1	Díaz Morales Yanira	Psicóloga	Programa PAB 3.17.18.24.25.31 Octubre.	19	0
20	13373835-5	Díaz Pereira Judith	Auxiliar	Turno extra SAR 5 octubre	0	12
21	12364895-3	Díaz Sánchez Lorena	Tans Horas Extras Sar	Horas Extras Sar 8.15.29 octubre	0	21
22	19891557-2	Duran Briones Fernanda	Enfermera	Turno extra 18.23 octubre	14	10
23	19097835-4	Espinoza Morales Nazhla	Tens	Turno Extra Sar 20.28 octubre.	6	12
24	19097422-7	Faundez Aguilera Macarena	Tens	Turno Extra Sar 16.20 octubre	12	0
25	17717905-1	Fuentes Ponce Johanna	Tens	Turno extra SAR 20.29 octubre.	1	23
26	11288181-6	Gallardo Orellana Magdalena	Auxiliar de servicio	Turno Extra Sar 2.11.23 octubre	9	0
27	18526116-6	Gallardo Peranchihuay Daniela	Tens	Turno Extra Sar 14.26.29 octubre	13	23
28	18573991-0	Garrido Alvear Cintia	Tens	Turno Extra Sar 1.4.5. octubre	3	31

29	18519821-9	Garrido González Vanessa	Odontólogo C.A.Williams	Programa mejoramiento de acceso Morbilidad adulto 2.3.11.13.14.16.18.202.23.25.28.30 octubre	32	8
30	190599936-1	Henríquez Cancino Araceli	Tens	Turno Extra SAR 9.21.25 octubre	6	18
31	16275133-6	Hernández Muñoz Pilar	Tens	Turno extra SAR 11.23 octubre.	12	0
32	19939310-3	Inostroza Sanhueza Javiera	Trabajador Social CRV	Programa Ambulatorio Basico (PAB) 3.4.5.12.17.18.19.24.31 Octubre	28	0
33	18625729-4	Jara Jara Catalina	Tens C.A.W.	Programa mejoramiento de acceso Morbilidad adulto, IAAPS 3.10.17.24.31 octubre	16	0
34	15675415-3	Landahur Andia Fabia	Administrativo	Turno Extra Sar 1.9.14.22 octubre	0	29
35	12792430-9	Luardo Yáñez Jeanette	Tens C.A.W.	Extensión dental 2.5.21 Octubre	6	4
36	12317458-5	Martínez Rivas Nayaret	Tens C.R.Valdés	Extensión dental 3.4.11.13.19.30 octubre.	16	0
37	18203049-K	Moraga Bustos Nathaly	Odontólogo C.A.Williams	Programa mejoramiento de acceso Morbilidad adulto 4.5.6.10.12.17.19.21.24.26.31 octubre.	32	4
38	16293202-0	Moya Garrido Pamela	Enfermera	Turno extra Sar 17 octubre	6	0
39	18177583-1	Moya Pacheco Karina	Tens	Turno extra Sar 12.29 octubre	2	22
40	12964815-5	Muñoz Contreras Juan	Conductor	Turno Extra 3.16 3.5.6.11.12.13.16.17.20 octubre	11	0
41	18965905-9	Muñoz Orrego Bárbara	Enfermera	Turno Extra 8.24.27 octubre	12	24
42	19097897-4	Núñez Alarcón Julio	Tens	Turno extra SAR 23 octubre	12	0
43	12792500-3	Olivares González Mariela	Tens	Turno extra SAR 7.31 octubre	2	22
44	15676051-K	Olivos Duran Luis	Conductor	Turno extra SAR 13 octubre	12	0
45	15705263-9	Orellana Canales Alejandro	Auxiliar de servicio	Turno extra SAR 12.17 octubre	3	16
46	18519775-1	Orrego Espinoza Marcela	Psicóloga	Programa PAB 24.31 Octubre.	6	0
47	19442912-6	Parada Sanhueza Diego	Tecnólogo Medico	Horas Extras Sar 26.30 octubre	5	0
48	18526190-5	Peña Ruiz Clara	Tens	Horas Extras Sar 3.11.24.31 octubre	40	0
49	17967990-6	Pérez Tejos Lizzette	Enfermera	Horas Extras SAR 3.5.6.11.12.13.16.17.20 octubre.	16	0
50	15545256-0	Peralta Pérez Tamara	Ed. Diferencial CRI	Talleres VTF 2.3.4.5.10.12.13.16.17.18.19.23.24.25.30 Octubre.	18	0

51	17493600-5	Sánchez Moraga Bárbara	Odontólogo CRV	Extensión horaria odontológica 2.3.4.14.16.20.21 Octubre.	16	8
52	16256634-2	Sánchez Pereira Bárbara	Tens C.A.Williams	Turno IAAPS 7.28 octubre	0	7
53	13206460-1	Sanhueza González María	Tens	Extensión dental 7.14 octubre.	0	8
54	17670149-8	Sanhueza Henríquez Juan	Tens CAW	Programa mejoramiento de acceso Morbilidad adulto 4.6.11.14.14.18.20.25 octubre.	19	4
55	19098049-9	Sepúlveda Amigo Karolina	Tens	Extensión horaria Dental 3.4.20.25 octubre.	12	0
56	13792191-K	Solís Luna Alexis	Trabajador Social CRI	Talleres VTF 2.4.5.12.13.17.18.19.23.24.25 Octubre.	15	0
57	13206450-4	Soto Flores Elsa	Tens	Turno IAAPS 3.5.11.12. octubre	12	0
58	12318212-k	Soto Suazo Elizabeth	Administrativ o	Turno extra 7.21.27.28 octubre	0	28
59	14056724-8	Suazo Ramírez Evelyn	Tens C.R.Valdés	Extensión dental 2.6.12.16.17.18.20.21.25.28 Oct.	25	8
60	13206767-8	Torres Benavides Jaime	Conductor	Turno Extra 2.18.20.23.28.31 octubre	40	4
61	17967853-5	Torres Salgado Constanza	Tens	Turno extra SAR 18 octubre.	2	10
62	20273699-7	Tejeda Medina Fernanda	Tens	Turno extra SAR 18 octubre	6	0
63	18745107-8	Velásquez Bustos Damaris	Enfermera	Turno extra SAR 2.9.18.26 octubre	38	11
64	11532347-4	Yáñez Ayala Marcia	Tens	Extension Horaria Dental 2.4.6.12.14.16.23.24.26.28.30 Oct.	32	8

2. IMPÚTESE el gasto que origina al presupuesto de Salud Municipal Vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



SECRETARIO MUNICIPAL



ALCALDESA

DISTRIBUCION:

- Secretaría Municipal
- Dirección de Salud
- Remuneraciones Salud